

I.MUNICIPAL'IDAD DÈ CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 12

CHIGUAYANTE 0 2 ENE 2018

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- Autorícese a BIKEMONKEY SpA, RUT. N°76.777.913-5, en la dirección de AVDA. 8 ORIENTE N° 720, LOCAL 8, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, para el giro comercial de COMERCIO AL POR MAYOR DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS -
- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- La interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETABLE

MUNICIPAL

CINEDANDRO TAPLA SANDOVAL

CSECRETABLE

CSECRET

ALCALDE POSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS GUAYANTA L C A L D E

JARVA TS/SPW/vht
DIRECC Distribución:
JURÍDICA Interesado
Alcaldía
Dirección Jurídica
Secretaria Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

- Patentes y Rentas Municipales